

12 agosto 2014

■ ¿Qué empresas pueden ser Renovadas?

Se Renovarán las empresas cuya vigencia en su Distintivo expiró entre 2009 - 2013.

No renovarán, las empresas que cuenten con un Distintivo que expiró entre 2002-2008, debiendo implementar el programa de Calidad Moderniza Básico como nuevas.

■ ¿Quién las debe Renovar?

La prioridad es del Consultor que las implementó. Destacando que apelamos a la ETICA PROFESIONAL de cada consultor, para que salvo en *casos específicos* y con el fin de no ser observados por este concepto, atiendan empresas de otro Consultor; debiendo justificar esta práctica de manera textual en el cuadro de observaciones que se encuentra en plataforma al momento de registrar su empresa.

■ ¿Existe subsidio para Renovar?

No, El programa de Calidad Moderniza no ha contado a nivel nacional con apoyo para este concepto.

■ ¿Cuál es el costo para Renovación?

Los costos por Renovación equivalen al 10% del valor correspondiente al programa según el tamaño de la empresa.

En respuesta a la pregunta sobre los costos para la implementación del Sistema Moderniza se confirma el valor con que se implementarán las diversas versiones a partir del 15 de octubre de 2013.

Tamaño de la Empresa	Costos por Renovación Moderniza Básico	Costo Total por Empresa		
		Moderniza Básico	Moderniza Rural Ecoturístico	Moderniza Especializado
Micro	3,250-	\$32,500.00	\$33,500.00	\$34,500.00
Pequeña	3,450-	\$34,500.00	\$35,500.00	\$36,500.00
Mediana	3,650-	\$36,500.00	\$37,500.00	\$38,500.00

■ **¿Cuántas empresas puede inscribir cada consultor?**

Pueden Renovar en cada proyecto desde 1 hasta 25 empresas.

■ **¿Se corresponden los grupos?**

No, La Renovación es un proceso independiente a Moderniza Básico. Pero podrán registrar grupos homólogos de empresas; Esto es, si requieren más de una visita y reforzar más de una técnica, será conveniente que estas empresas integren un solo grupo; O bien, si son empresas a las que únicamente se va a dar el seguimiento para renovar, estas empresas integrarán otro grupo.

■ **¿Cuáles son los formatos que se requieren en Plataforma?**

- ✓ F-28 para registrar empresa
- ✓ F-55 herramienta de autoevaluación
- ✓ F-57 formato 3W
- ✓ F-56 Reporte de Renovación (informe de resultados de evaluación)
- ✓ F-07 Lista de Verificación
- ✓ F-44 Tabla para elaborar Distintivos
- ✓ F-58 Acta de entrega de evidencias

■ **¿Qué puedo hacer cuando el sistema no me deje registrar una empresa que si cumple con los criterios de renovación?**

Es necesario que envíes un correo a Enrique Sánchez y/o Sandra Rivas con los números de folio de las empresas que rechaza la plataforma para que procedan a desbloquearlas y actualizar su vigencia, a fin de que puedas registrarlas.

etellez@sectur.gob.mx;

srivas@sectur.gob.mx;

Cabe destacar los formatos se encuentran en la sección de DESCARGAS del Programa Moderniza en Plataforma.

Asimismo agradecemos a los Interlocutores Estatales de Turismo

- Dar click en la columna ER (evidencias recibidas) de este proceso de Renovación, al momento en que el consultor realice la entrega total de evidencias en las oficinas del Interlocutor.

**ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN TURÍSTICA**